



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

“PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES”

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “CELEBRACIÓN XVI ANIVERSARIO DE LA COMUNA”

OBJETIVO GENERAL Lograr que la comunidad de Chiguayante reconozca y se identifique con los avances de 16 años de desarrollo comunal

FECHA DE REALIZACIÓN Junio – Julio 2012.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Eventos	\$29.196.000	22.08
	Honorarios	\$5.427.000	21.04.004
	Alimentación	\$5.917.000	22.01
	Implementación y Suministros	\$903.000	22.04
	Difusión	\$3.817.000	22.02
	Premios	\$1.740.000	24.01.003
	TOTAL	\$47.000.000.-	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 138 Imputación Presupuestaria Senon Penalle

DECRETO N° 10271 CHIGUAYANTE, 05 JUN. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/FPV/LSZ/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 05/06/12